CASTRO
municipio

DECRETO N° 1099

Castro, 24 de agosto de 2022.

VISTOS: : El Oficio Nº 287/2; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; Resolución Nº 520 de la Contraloría General de la República; la Sesión Extraordinaria Nº 8 del 14.12.2021, del Concejo Municipal donde aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022; lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de contratar profesionales para la implementación del Programa Recuperación de Barrios de la comuna de Castro.-

2.- Apruébese el Convenio de Cooperación e Implantación Decreto Nº 1083, 22.08.2022; del Programa Recuperación de Barrios, "Quiero Mi Barrio Camilo Henríquez" y "Quiero Mi Barrio Yungay" año 2022 financiado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Castro.

DECRETO:

LLAMESE; APRÚEBESE Y DESGINESE,

1.- LLAMESE Concurso Público Profesionales para el Programa de Recuperación de Barrios 2022 a realizarse en la comuna de Castro, Región De Los Lagos, los antecedentes del concurso público serán recepcionados en la oficina de partes y al correo electrónico indicado en las bases.

VACANTES	NOMBRE DEL CARGO
1	PROFESIONAL ENCARGADA/O DEL COMPONENTE URBANO
1	PROFESIONAL ENCARGADA/O DEL COMPONENTE SOCIAL
1	PROFESIONAL ENCARGADA/O DEL COMPONENTE COMUNICACIONAL

2.- APRUEBESE Bases Anexo 1, Perfiles de los Profesionales para el proceso de selección de personal que se adjunta en el siguiente Decreto, hasta el día 07 de septiembre a las 13:00 horas de la fecha ya indicada.

3.- DESIGNESE a los siguientes funcionarios Municipales, para integrar la Comisión de evaluación.

Nombre	Dependencia	Grado
Isabel Margarita Bascuñán Lillo	Administradora Municipal	6º
Natalia Francisca Torres Manzo	Directora SECPLAN	6º

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

JAQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/NTM/mbr
Distribución:
- Secretaria Municipal: Sistema de Gestión documental
- Depto. Personal: Sistema de Gestión documental
- SECPLAN

ANEXO N°01
PERFILES PROFESIONALES
PROCESO SELECCIÓN DE PERSONAL
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS
BARRIO YUNGAY, CASTRO 2022

1) PERFIL DE CARGO AREA SOCIAL

NOMBRE DEL CARGO	**Profesional Encargada/o del Componente Social**
MANDANTE	Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos
ORGANIZACIÓN	Municipalidad de Castro
PROGRAMA	Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio Yungay"
JORNADA	Completa

1. OBJETIVOS Y RESPONSABILIDAD DEL CARGO

Liderar procesos de ejecución, seguimiento, evaluación y control del Programa de Recuperación de Barrios en materia social, velando por el oportuno cumplimiento de las labores propias del cargo.
Velar por la integridad de la información generada de los procesos de participación ciudadana e información generada de estudios asignados a su responsabilidad.
Colaborar activa y coordinadamente en el desarrollo de los productos y procesos del programa en cada una de sus fases, con todos los actores que intervienen en su ejecución. Como, por ejemplo: Ministerio de Desarrollo Social, Serviu, entre otros.
Apoyar a la Contraparte Técnica Municipal en el control y seguimiento de la ejecución y evaluación del Programa Recuperación de Barrios en el Barrio respectivo.

2. FUNCIONES Y SUBFUNCIONES

2.1. Manejo de la orgánica del Programa
- Conocimiento de la orgánica institucional del MINVU, Municipio y del Programa de Recuperación de Barrios en la Región de Los Lagos.
- Formar parte del equipo de trabajo específico del barrio.
- Desempeño de funciones en oficina de barrio y en terreno y en coordinación con el equipo regional.
- Elaboración de planes sociales, talleres para recuperación barrial y elaboración de proyectos para postulación a fondos Concursables, para dar cumplimiento al Plan Maestro del Barrio y el aporte vecinal correspondiente.
- Liderar procesos en coordinación con la Contraparte Técnica Seremi, Municipio y organismos que intervengan o se encuentren presentes en el territorio.
- Supervisar, informar y definir en conjunto con el profesional del área urbana y Contraparte Municipal los recursos más adecuados para la eficiente gestión de los servicios a ofrecer a la comunidad.
- Cooperar en el desarrollo de los estudios de diagnóstico y plan maestro a modo de generar una visión de desarrollo integral de recuperación del barrio.
- Generar insumos para la comunicación y planificación estratégica de las propuestas en conjunto con la Contraparte Seremi, Consultor y Municipio en los casos que corresponda.

- Coordinar, participar y/o apoyar en actividades públicas y/o comunitarias asociadas al Programa en la ejecución del Plan Maestro de Recuperación del Barrio.
- Generar insumos para la comunicación y planificación estratégica de las propuestas en conjunto con la Contraparte Seremi, Consultor y Municipio en los casos que corresponda.
- Coordinar, participar y/o apoyar en actividades públicas y/o comunitarias asociadas al Programa en la ejecución del Plan Maestro de Recuperación del Barrio.

2.2. Velar por la adecuada ejecución de todos los productos del PRB:
- Organizar e implementar todos los productos integrantes de los convenios del PRB de acuerdo al modelo de participación comunitaria definido.
- Generar un canal de comunicación fluido y permanente con los vecinos, organizaciones sociales del barrio y municipio en todo el proceso de Intervención Comunitaria, velando por la adecuada difusión y posicionamiento del PRB.
- Colaborar en el desarrollo del Estudio Técnico de Base en conjunto con los profesionales del equipo consultor y el equipo regional del PRB.
- Velar y propiciar la participación comunitaria durante todo el desarrollo del PRB en el barrio, poniendo gran énfasis en la Fase .
- Desarrollar estrategias de activación comunitaria en pos de la participación en los procesos del Programa.
- Ejecutar acciones para el levantamiento de la información social que se requiera, tanto dentro del municipio como con otros programa o instituciones que se vinculen al barrio.
- Procesar y sistematizar información para el Diagnóstico Técnico y Diagnóstico Compartido.
- Elaborar los informes respectivos solicitados en conjunto con el profesional del área urbana y comunicaciones.
- Realización de trabajo de terreno para actividades y/o acciones necesarias con la comunidad y definidas en el Programa.
- Mantener permanente contacto con la contraparte Municipal y con la Contraparte Seremi para proponer, informar y solicitar el apoyo adecuado y pertinente para el desarrollo del PRB.
- Entregar oportunamente información pertinente a la comunidad y a la Contraparte Municipal.
- Establecer canales de comunicación efectivos y estratégicos con la Contraparte Municipal, la Contraparte Seremi y beneficiarios de aquellos cursos de acción, mejoras u otros necesarios para la adecuada implementación del PRB.
- Generar iniciativas comunitarias que complementen los recursos aportados por el Programa (multisectorialidad y aporte vecinal)
- Apoyo a la gestión de reuniones, actividades y eventos con la comunidad, dirigidos a la elaboración participativa de proyectos de obras.
- Planificar, diseñar y realizar acciones de dinamización de los espacios públicos y comunitarios.
- Diseñar e implementar sistemas de medición de procesos y de resultados.
- Diseñar e implementar estrategias para la recuperación social - urbana del barrio.
- Disponibilidad para trabajar en horarios fuera de jornada laboral y fines de semana si el caso lo amerita.

3. RESPONSABILIDADES

- Velar por el cumplimiento de las funciones y subsunciones descritas y asignadas por la contraparte Municipal y la Contraparte Seremi.
- Velar por el adecuado cumplimiento de todos los productos y subproductos estipulados en los Documentos de trabajo y/o Términos de Referencia del barrio.
- Promover el mejoramiento y la dotación sostenible de equipamientos, infraestructura y espacios públicos en los barrios, con foco en las necesidades de sus habitantes y la integración territorial.
- Promover el uso y sana apropiación del espacio público, a través de un proceso participativo comunitario, trabajando los ámbitos de asociatividad y convivencia vecinal.
- Promover canales de comunicación abiertos y transparentes entre los distintos actores sociales que participan en el proceso de regeneración urbana.
- Promover prácticas que aporten a la seguridad, la identidad, inclusión y el cuidado del medio ambiente, a través de su aplicación al diseño, uso y mantención del espacio público barrial.
- Establecer coordinación de acciones estratégicas con otras instituciones públicas y/o privadas que contribuyan al desarrollo del área social del programa en el barrio.

4. REQUISITOS DEL CARGO

Educación	**Título Profesional del área social, Asistente Social, Antropólogo/a, Sociólogo/a, Psicólogo, u otro afín, otorgado por un establecimiento de educación superior del estado o reconocido por éste.**
Formación	Deseable 3 años de experiencia en las siguientes áreas: • Conocimientos de metodologías de intervención social y comunitaria (por ejemplo: técnicas de animación sociocultural, animación comunitaria y psicología de grupo). • Manejo especifico en planificación social estratégica. • Conocimiento en metodologías participativas. Conocimiento en gestión multisectorial. • Competencias de mediación y resolución de conflictos. • Conocimiento en sistematización de información y análisis de datos. • Manejo a nivel usuario de herramientas computacionales: Word, Excel, PowerPoint, etc. • Capacidad de síntesis y redacción de documentos. • Conocimiento y experiencia en la formulación de proyectos en el sistema nacional de inversiones. • Manejo de información sobre programas habitacionales ministeriales.

Competencias	**Trabajo en equipo/colaboración:** Capacidad para trabajar con otros integradamente y de manera efectiva para alcanzar metas comunes y objetivos del Programa. Compartir conocimientos y manifestar una predisposición a escuchar y aceptar aportes de otras personas; contribuir al consenso y aceptarlo. Alinear objetivos propios a los objetivos del Programa y/o del Equipo de trabajo. Responsabilizarse de las tareas encomendadas por el equipo y comprometerse con el resultado del trabajo grupal. Establecer relaciones de cooperación para que las distintas habilidades personales sean compatibles. Preocuparse no sólo por las propias tareas, sino también procurar apoyo por las del resto del equipo de trabajo. **Orientación al usuario:** Desarrollar con iniciativa relaciones con los usuarios/vecinos, desarrollando el uso de técnicas y/o habilidades sociales. Prever y proporcionar soluciones a las necesidades de éstos; otorgar alta prioridad a su satisfacción. Implica la disposición de atender, de un modo efectivo, cordial y empático. **Flexibilidad /adaptación:** Capacidad para adaptarse y trabajar en variadas y diferentes situaciones con personas o grupos diversos. Supone entender y valorar posturas diferentes o puntos de vista distintos y hasta encontrados, adaptando su propio comportamiento a medida que la situación cambiante lo requiera con el fin de beneficiar la calidad del resultado del proceso o decisión. Disposición a adaptarse con facilidad, en forma rápida y adecuadamente a distintos contextos, situaciones, medios y personas. Capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nueva información o cambios en el medio. Se asocia con la versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos escenarios. **Orientación a la calidad/ eficiencia:** Implica realizar el trabajo encomendado con excelencia. Poseer la capacidad de comprender la esencia de aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operacionales para la Institución, tanto para sí mismo/a como para los usuarios y otras personas involucradas. Capacidad de encaminar todas las acciones al logro de lo esperado y de administrar los procesos establecidos para que no interfieran con la consecución de los resultados esperados. Preocuparse en forma permanente por el resultado final de cada una de las tareas realizadas, verificando la inexistencia de errores y/u omisiones. Realizar las tareas manifestando interés por todas las áreas afectadas, sin importar cuán pequeñas sean; verificar con precisión los procesos y tareas.
Experiencia	Reunir experiencia previa demostrable/certificada de a lo menos 2 años (*) en: - Trabajo con organizaciones comunitarias. - En el desarrollo y aplicación de planificación social estratégica. - En aplicación y sistematización de metodologías de intervención social y comunitaria (por ejemplo: técnicas de animación sociocultural, animación comunitaria y psicología de grupo). - Competencias de mediación y resolución de conflictos. - En materia de gestión multisectorial y elaboración de proyectos socio-comunitarios. - En procesos de activación comunitaria y participación ciudadana. (metodologías participativas) En el desarrollo de perfiles de proyectos de inversión del SNI–MIDESO. - En trabajo en equipo. - Trabajo en Municipios. *La sumatoria de experiencia en estas áreas deberá ser mayor o igual a dos años.*

Documentación Requerida	Ingresar documentación requerida hasta el día **07 de septiembre a las 13:00 pm** en formato digital al correo electrónico: **qmbcamiloyungaycastro@gmail.com** con documentación vigente máximo 3 meses de antigüedad y en forma física a la oficina de partes del Municipio la misma fecha indicada. • Documentación: • Curriculum Vitae formato libre. • Fotocopia carnet de identidad ambos lados. • Certificado de antecedentes. • Fotocopia título legalizado ante notario, registro civil o ministro de fé. • Declaración jurada (Anexo incluido). • Certificado de experiencia laboral, indicando cargo y tiempo de este, emitido por la unidad de personal correspondiente del trabajo señalado, o cualquier departamento o persona que cumpla esta función.

2) PERFIL DE CARGO AREA URBANA

NOMBRE DEL CARGO	**Profesional Encargada/o del Componente Urbano**
MANDANTE	Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos
ORGANIZACIÓN	Municipalidad de Castro
PROGRAMA	Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio Yungay”
JORNADA	Completa

1. OBJETIVOS Y RESPONSABILIDAD DEL CARGO

- Liderar procesos de ejecución, seguimiento, evaluación y control al Programa de Recuperación de Barrios en materia urbana, velando por el oportuno cumplimiento de las labores propias del cargo.
- Velar por la integridad de la información generada de los procesos de participación ciudadana e información generada de estudios asignados a su responsabilidad.
- Colaborar activa y coordinadamente en el desarrollo de los productos y procesos del programa en cada una de sus fases, con todos los actores que intervienen en su ejecución. Como por ejemplo: Consultor, Ministerio de Desarrollo Social, Serviu, entre otros.
- Apoyar la gestión del Plan de Gestión de Obras, asociado a la revisión y/o ejecución de diseños de las obras físicas del Programa, en concordancia con la programación anual de ejecución y gasto de la SEREMI y SERVIU, todo ello coordinado con las distintas organizaciones públicas externas y las internas con las que se relacionan el Programa.
- Apoyar a la Contraparte Técnica Municipal en el control y seguimiento de la ejecución y evaluación del Programa Recuperación de Barrios en el Barrio respectivo.

2. FUNCIONES Y SUBFUNCIONES:

2.1. Manejo de la orgánica del Programa:
- Conocimiento de la orgánica institucional del MINVU y del Programa de Recuperación de Barrios en la Región de Los Lagos.
- Formar parte del equipo de trabajo específico del barrio.

- Responsable de actuar en constante coordinación con Contraparte Técnica SEREMI y Municipio, agilizando los procesos internos y dando respuesta a los requerimientos de esta última en toda materia relacionada con el Programa.
- Supervisar, informar y definir en conjunto con el profesional del área social y contraparte Municipal los recursos más adecuados para la eficiente gestión de los servicios a ofrecer a la comunidad.
- Actuar colaborativamente en el desarrollo de los estudios básicos del Programa.
- Apoyar el proceso de diseño de la cartera de obras del barrio a la Contraparte Técnica SEREMI.
- Proponer en base al desarrollo de los productos una visión de desarrollo integral de recuperación debarrio.
- Generar insumos para la comunicación y planificación estratégica de la propuesta en conjunto con la Contraparte Técnica Seremi.
- Ingresar, gestionar y hacer seguimiento hasta la aprobación de las carpetas técnicas de proyectos del contrato de barrio según metodología MDS.
2.2. Velar por la adecuada ejecución de todos los productos del PRB:
- Organizar e implementar todos los productos exigidos por el PRB de acuerdo al modelo de participación comunitario definido.
- Apoyo a la formulación del Estudio Técnico de Base en conjunto con el profesional del área social.
- Coordinación y ejecución las acciones necesarias para el levantamiento de la información urbana que se requiera.
- Apoyo en el procesamiento de la información que se obtenga para la elaboración del Diagnóstico y Diagnóstico Compartido y de los informes respectivos en conjunto con el profesional Programa y la consultora.
- Realización de trabajo de terreno para actividades y/o acciones necesarias con la comunidad y definidas por el Programa.
- Permanente contacto con la Contraparte Municipal y con la Contraparte Seremi para proponer, informar y solicitar el apoyo adecuado y pertinente para el desarrollo del Plan de Acción.
- Suministrar permanentemente la entrega de información a la comunidad.
- Establecer canales de comunicación efectivos a la contraparte municipal y ejecutivo de barrio de aquellos cursos de acción, mejoras u otros necesarios para la adecuada implementación del PRB.
- Apoyo a la gestión de reuniones, actividades y eventos con la comunidad, dirigidos a la elaboración participativa de proyectos de obras.
- Elaboración de diagnósticos, interpretación de datos y transformarlos en una propuesta integral para el barrio.
- Elaborar los informes respectivos solicitados en conjunto con el profesional del área social y comunicaciones.
- Interpretación de los datos obtenidos mediante la aplicación de autodiagnósticos, e interpretarlos en el diseño de la propuesta urbana.

- Colaborar en el desarrollo del Plan Maestro, Contrato de Barrio, estrategia habitacional y multisectorial pertinente que permita potenciar las claves de intervención del barrio, y, de esta manera, favorecer a su inserción en el contexto comunal e intercomunal.
- Desarrollar y/o colaborar, según corresponda en los procesos de obtención de evaluación favorable del Ministerio de Desarrollo Social de los proyectos del contrato de barrio.
- Desarrollar perfiles de los proyectos, en específico respecto de sus principios de diseño para espacios públicos del barrio, utilizando criterios urbanos, sociales, presupuestarios y de factibilidad de ejecución.
- Coordinar la elaboración de proyectos de arquitectura y especialidades, cuando corresponda.
- Conocimientos en gestión de suelo, referidos a su propiedad (copropiedad, BNUP, SERVIU, otro), condiciones normativas, gestión en traspaso y/o compra – venta de terrenos, comodatos, etc.

- Conocimientos a nivel básico en ejecución de obras, acompañando la gestión de ITOs y monitoreando la ejecución de las mismas, hasta el proceso de recepción final y en conjunto con el CVD.
- Coordinar con la contraparte SEREMI la gestión de las aprobaciones de cada proyecto con el Municipio y con el CVD, y su posterior ingreso a Mesa Técnica Regional (MTR) y Mesa Técnica Nacional (MTN) si correspondiera.
- Establecer canales de comunicación efectivos y estratégicos con la Contraparte Municipal, Consultoras, la Contraparte Seremi y beneficiarios de aquellos cursos de acción, mejoras u otros necesarios para la adecuada implementación del PRB.
- Velar por la difusión efectiva del PRB en el barrio y la comuna, apoyando el desarrollo de iniciativas que permitan aumentar los niveles de participación.
- Disponibilidad para trabajar en horarios fuera de jornada laboral y fines de semana si el caso lo amerita.

3. RESPONSABILIDADES

-Velar por el cumplimiento de las funciones y subfunciones descritas y asignadas por la contraparte Municipal y la Contraparte Seremi.
-Velar y cooperar para el correcto desarrollo de las consultorías en el Barrio.
-Apoyar al logro del cumplimiento de los productos estipulados en los Términos de Referencia del barrio.
-Desarrollar los procesos participativos, definición, diseño y aprobación de la obra de confianza en Fase I. Coordinar su proceso de licitación y ejecución.
-Desarrollar y gestionar el cumplimiento del Contrato de Barrio y Plan Maestro y la definición, diseño, licitación y ejecución de obras en los tiempos que establece el convenio.
-Desarrollar participaciones, diseños y gestiones necesarias para dar cumplimiento a las agenda paralela/futura/multisectorial del Plan Maestro de Recuperación del Barrio.
-Responder en forma efectiva y asertiva frente a las relaciones sociales establecidas con la comunidad.
-Promover el mejoramiento y la dotación sostenible de equipamientos, infraestructura y espacios públicos en los barrios, con foco en las necesidades de sus habitantes y la integración territorial.
-Promover el uso y apropiación del espacio público, a través de un proceso participativo, trabajando los ámbitos de asociatividad y convivencia vecinal en conjunto con el área social.
-Promover canales de comunicación abiertos y transparentes de los distintos actores que participan en el proceso de regeneración urbana.
-Promover prácticas que aporten a la seguridad, la identidad y el cuidado del medio ambiente, a través de su aplicación al diseño, uso y mantención del espacio público barrial.

4. REQUISITOS DEL CARGO

Educación	Profesional Titulado/a Arquitecto (a), otorgado por el establecimiento de educación superior del estado o reconocido por éste.

Formación	**Deseable de a lo menos 3 años en:** • Manejo teórico y práctico en diseño de espacios públicos, equipamiento, infraestructura y gestión de suelo. • Conocimiento de instrumentos de Planificación Territorial (IPT). • Conocimiento de Normativas asociadas al desarrollo de espacios públicos y equipamientos comunitarios (LGUC, OGUC, Accesibilidad Universal). • Conocimientos en planificación urbana estratégica. Conocimientos y experiencia en procesos de diseño participativo. Manejo teórico y práctico del hábitat residencial. • Conocimiento y experiencia en proyectos urbanos con características y/o enfoques patrimoniales. • Conocimientos en gestión urbana y social. • Conocimiento y experiencia en la formulación de proyectos en el sistema nacional de inversiones.
Competencias	**Trabajo en Equipo:** ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de los objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los esfuerzos del equipo o grupo de trabajo. **Orientación a la Eficiencia:** Ser capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores. **Probidad:** Ser capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común. **Compromiso con la organización:** Ser capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos del Programa Recuperación d Barrios de MINVU. Implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos, compromisos declarados por la organización, haciéndolos propios. **Pensamiento Analítico:** Ser capaz de discriminar variables y detalles relevantes, visualizando los impactos que provocan las distintas acciones o decisiones, tanto del equipo de trabajo en el que se encuentra inserto, como del Programa. Implica el análisis de diversas variables pudiendo relacionarlas y proyectar escenarios a mediano y largo plazo. **Planificación y Organización:** Ser capaz de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades, estipulando las acciones, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas, realizando un seguimiento de los avances de las etapas contenidas en la planificación. **Destreza Social:** Ser capaz de relacionarse con los equipos de trabajo, pares, superiores jerárquicos, funcionarios (as) y usuarios de manera respetuosa, fluida y empática, que permita lograr los objetivos definidos aún en situaciones difíciles, en escenarios conocidos o desconocidos, requiriendo un conocimiento de las personas y los contextos en los cuales se desenvuelve.
Experiencia	Reunir experiencia previa demostrable/certificada de a lo menos 2 años (*) en: - Experiencia en trabajo en equipo multidisciplinario. - Experiencias de trabajo en servicios públicos y/o en gestión con estos. - Experiencia en desarrollos participativos de perfiles avanzados de proyectos físicos y metodología MDS. - Conocimiento y experiencia en la formulación de proyectos en el sistema nacional de inversiones.

	- Metodologías participativas para el diseño de proyectos. - Desarrollo de proyectos urbanos integrales. - Desarrollo de Planes Maestros integrales. - Desarrollo de diagnósticos técnicos urbano-sociales del territorio. - Sistematización de información y análisis de datos urbanos. - Desarrollo y gestión de proyectos a fondos públicos y privados. - *(*) La sumatoria de experiencia en estas áreas deberá ser mayor o igual a dos años.*
Documentación Requerida	Ingresar documentación requerida hasta el día **07 de septiembre a las 13:00 pm** en formato digital al correo electrónico: **qmbcamiloyungaycastro@gmail.com** con documentación vigente máximo 3 meses de antigüedad y en forma física a la oficina de partes del Municipio la misma fecha indicada. **Documentación:** • Curriculum Vitae formato libre. • Fotocopia carnet de identidad ambos lados. • Certificado de antecedentes. • Fotocopia título legalizado ante notario, registro civil o ministro de fé. • Declaración jurada (Anexo incluido). • Certificado de experiencia laboral, indicando cargo y tiempo de este, emitido por la unidad de personal correspondiente del trabajo señalado, o cualquier departamento o persona que cumpla esta función.

3) PERFIL DE CARGO AREA COMUNICACIONES

NOMBRE DEL CARGO	**Profesional Encargada/o del Área Comunicaciones**
MANDANTE	Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos
ORGANIZACIÓN	Municipalidad de Castro
PROGRAMA	Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio Camilo Henríquez"- "Quiero Mi Barrio Yungay"
JORNADA	Tiempo Completo

1. OBJETIVOS Y RESPONSABILIDAD DEL CARGO

Realizar seguimiento, diagnostico, ejecución, evaluación y control al Programa de Recuperación de Barrios en materia de comunicación en el barrio, velando por el oportuno cumplimiento de las labores propias del cargo.
Velar por la integridad de la información generada de los procesos de participación ciudadana e información generada de estudios asignados a su responsabilidad.
Apoyar a la Contraparte Técnica Municipal en el control y seguimiento de la ejecución y evaluación del Programa Recuperación de Barrios en el barrio.

Realizar junto al equipo de profesionales del Barrio diversas estrategias comunicacionales, el análisis, coordinación e implementación de los procedimientos que permitan programar y definir los canales de comunicación y medios de difusión institucional del Programa para informar oportunamente acerca de las convocatorias, los alcances y/o avances del Programa en el barrio, a nivel comunal y/o regional.

✚ Definir e implementar las estrategias y/o procedimientos que permitan la inserción territorial del programa, el aumento y representatividad de las convocatorias durante la ejecución del Programa en el Barrio en formatos presenciales y remotos.
✚ Investigar y/o recopilar el material informativo sobre las actividades y/o acciones del Programa en el barrio, generando analizando y redactando información de aquellos hechos que constituyen noticia, a fin de mantener informada a la comunidad barrial y público en general.

2. FUNCIONES Y SUBFUNCIONES

2.1 Manejo de la Orgánica del Programa
- Conocer el Programa de Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la orgánica institucional de la Municipalidad de Puerto Montt.
- Formar parte del equipo de trabajo específico del barrio.
- Encargado del área de las comunicaciones interna y externas del Programa en el barrio.
- Responsable de actuar en constante coordinación con Contraparte Difusión SEREMI y Municipio, agilizando los procesos internos y dando respuesta a los requerimientos en toda materia relacionada con el Programa.
2.2 Velar por la adecuada ejecución de todos los productos del PRB:
- Desarrollar los productos solicitados por el Programa, en base a los plazos establecidos, los documentos de trabajo y términos técnicos proporcionados.
- Realizar un análisis diagnóstico en relación a las claves de comunicación barrial y el material gráfico/audiovisual existente en el barrio.
- Desarrollar e implementar una estrategia comunicacional del Programa para el barrio.
- Desarrollar una línea gráfica para todas las presentaciones, documentos y folletería que se genere en el marco del Programa en el barrio.
- Generar material gráfico y audiovisual requerido para la adecuada implementación del Programa.
- Participar activamente en la preparación, ejecución y sistematización de los diversos eventos y/o actividades que se realicen en el transcurso del desarrollo de la Fase I del Programa en el barrio.
- Apoyar con material comunicacional las reuniones, actividades y eventos con la comunidad.
- Efectuar funciones de coordinación y gestión en terreno en apoyo a actividades asociadas a la Fase en cualquiera de sus áreas.
- Elaborar los informes respectivos solicitados en conjunto con el profesional del área social y urbana.
- Mantener permanente contacto con la Contraparte Municipal para proponer, informar y solicitar el apoyo adecuado y pertinente para el desarrollo del Programa en el barrio.
- Mantener permanente coordinación con los profesionales del Equipo de Barrio, informando de cualquier problema o necesidad que pudiera estar afectando el cumplimiento de los plazos y productos establecidos.
- Establecer canales de comunicación efectivos y estratégicos con la Contraparte Municipal, la Contraparte Seremi y beneficiarios de aquellos cursos de acción, mejoras u otros necesarios para la adecuada implementación del Programa.
- Elaborar las especificaciones técnicas para las compras y licitaciones que se requieran para la producción de eventos, impresión de material gráfico y desarrollo de productos audiovisuales, de acuerdo a los recursos transferidos, fases y productos del Programa.
- Velar por la visación de contenidos a difundir de acuerdo a lo establecido en convenios.
- Elaborar y despachar comunicados de prensa en materias específicas del Programa de forma continua.
- Recopilar y seleccionar material fotográfico de las diversas actividades que se desarrollen en el marco del Programa en el barrio.

- Realizar difusión en los medios de prensa audiovisuales y escritos de las actividades realizadas por el programa en el barrio.
- Establecer y mantener relaciones con los distintos medios de prensa local y/o regional que ayuden en la difusión de las acciones y actividades del Programa en el barrio.
- Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada que contribuya al funcionamiento integral del Programa en el barrio.

- Disponibilidad para trabajar en horarios fuera de jornada laboral y fines de semana si el caso lo amerita.

3. RESPONSABILIDADES

- Velar el cumplimiento de las funciones asignadas por la contraparte Municipal y la Contraparte Seremi.
- Velar por el cumplimiento de los productos estipulados en los documentos de trabajo y Términos de Referencia del barrio.
- Planificar y coordinar las actividades del área de las comunicaciones.
- Ceñirse en función del Manual de Normas gráficas establecidas por el MINVU y términos de referencia regionales para el desarrollo de los productos de las fases del programa.
- Transmitir a los medios de difusión de la comuna de Puerto Montt la información que el Programa determine informar del barrio respectivo.
- Desarrollar actividades al interior del barrio con el objeto de difundir a los vecinos información pertinente del Programa y sus avances.

4. REQUISITOS DEL CARGO

Educación	**Profesional Titulado/a Periodista, Comunicador social, Publicista o carrera afín, otorgado por el establecimiento de educación superior del estado o reconocido por éste.**
Formación	**Deseable de a lo menos 2 años en:** - En diseño y desarrollo de gráfica. - En comunicación social estratégica. - En medios digitales de información y participación. - Especialización teórica y práctica en comunicación institucional y estratégica. - Formación o capacitación en periodismo digital, manejo de redes sociales, programas de edición fotográfica y de video digital y/o de páginas Web.
Competencias	**Competencias transversales:** - Orientación al usuario - Capacidad para trabajar en equipo - Iniciativa y creatividad - Manejo de tecnologías de la información y comunicación - Manejo comunicacional - Cumplimiento de compromisos de gestión y orientación a la eficiencia. **Competencias específicas:** - Capacidad para coordinar el trabajo comunicacional. Ser capaz de unificar, potenciar el impacto comunicacional de sus iniciativas y organizar conjuntamente esquemas de visitas a terreno, formatos de minutas y otros soportes comunicacionales que apoyen su función. **Manejo reservado de la información:** - Ser capaz de mantener los necesarios niveles de confidencialidad en el manejo de la información que conoce en el ejercicio de su cargo. **Dominio técnico profesional:** - Ser capaz de desplegar un buen nivel de conocimientos técnicos y profesionales en las áreas temáticas relacionadas con el cargo, manteniéndose al día sobre los sucesos y las tendencias actuales en el ámbito de su competencia.

	Competencias de Gestión: - Capacidad de trabajo bajo presión - Calidad de trabajo - Habilidad analítica - Dinamismo - Energía - Manejo asertivo de conflictos - Búsqueda de información - Comprender y analizar información - Comunicación efectiva - Orientación a los resultados
Experiencia	**Deseable de a lo menos 2 años en:** - Desarrollar diseños y graficas participativamente. - Elaborar estrategias de comunicación interna y externa. - En gestión de medios de comunicación (redes sociales, prensa escrita, TV, radio, etc.) - Especialización teórica y práctica en comunicación institucional y estratégica. - Experiencia de trabajo con comunidades y/o organizaciones sociales. - Experiencia de trabajo en servicios públicos. - Relaciones públicas y gestión estratégica.

Documentación Requerida	Ingresar documentación requerida hasta el día **07 de septiembre a las 13:00 pm** en formato digital al correo electrónico: **qmbcamiloyungaycastro@gmail.com** con documentación vigente máximo 3 meses de antigüedad y en forma física a la oficina de partes del Municipio la misma fecha indicada.. **Documentación:** • Curriculum Vitae formato libre. • Fotocopia carnet de identidad ambos lados. • Certificado de antecedentes. • Fotocopia título legalizado ante notario, registro civil o ministro de fé. • Declaración jurada (Anexo incluido). • Certificado de experiencia laboral, indicando cargo y tiempo de este, emitido por la unidad de personal correspondiente del trabajo señalado, o cualquier departamento o persona que cumpla esta función.

5. ETAPAS Y COMITE DE SELECCION

El concurso será preparado y realizado por el comité de selección, integrado por 02 profesionales del municipio y 03 de la seremi de vivienda en partes iguales, a quienes les corresponderá supervisar la convocatoria del presente llamado a concurso público, confección de las bases, supervisión de los procesos de postulación, evaluación y selección; resguardando su correcto cumplimiento, transparencia y objetividad. Asimismo, deberá conformar las nóminas de postulantes propuestos para los cargos vacantes que se presentaran al SEREMI quien dará la aprobación final.

A) El comité de selección revisara y evaluara los antecedentes curriculares de los postulantes y aquellos que cumplan con el puntaje requerido pasaran a ser entrevistados por esta comisión.

B) El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes idóneos, Se considerarán como postulantes idóneos a aquellos que cumplan con los requisitos generales establecidos en la Ley nº 18:883, ley nº 19280, ley 20922 reglamento de concursos públicos y las bases del concurso

C) El comité de selección deberá rechazar a los postulantes que no cumplan con los requisitos exigidito, la sola comprobación de la falsedad de uno o varios antecedentes será causal suficiente para eliminar del concurso al postulante afectado.

D) Los documentos deberán ser enviados al correo electrónico habilitado para la recepción de estos: **qmbcamiloyungaycastro@gmail.com en formato PDF y en físico serán recepcionados en la oficina de partes hasta más tardar el día 07 de septiembre 2022 13:00hrs.**

6. DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO:

El concurso será resuelto por el comité de selección, el que definirá la terna final con los postulantes más idóneos quienes deliberaran al postulante escogido, para luego ser ratificado por el SEREMI. Luego de la selección el encargado de personal notificara personalmente o por carta certificada ante la resolución del comité. el seleccionado deberá manifestar su aceptación personalmente dentro de los próximos 5 días hábiles siguientes contando desde la fecha de notificación o del despacho de la carta y deberá entregar los originales de los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en las bases dentro de un plazo de 10 días hábiles.

Si el seleccionado rechaza el ofrecimiento o no responde dentro de los plazos señalados, o no entrega toda la documentación necesaria de ingreso dentro del plazo establecido, el comité podrá considerar al segundo seleccionado con el mismo procedimiento.

Si el interesado, debidamente notificado personalmente o por carta certificada, de la oportunidad que deba asumir sus funciones, no lo hiciera dentro del tercer día contado desde la fecha en que se le indique que debe asumir el cargo, su nombramiento quedara sin efecto por el solo ministerio de la ley.

Una vez aceptado el cargo y entregado los documentos de ingreso, la persona seleccionada será nombrada en el cargo correspondiente

1. DE LOS FACTORES A CONSIDERAR EN EL CONCURSO

Etapa 1: Evaluación de admisibilidad

El comité de selección revisara cada sobre de postulación verificando si acredita la documentación correspondiente a los requisitos generales y específicos, lo cual habilita para pasar a la etapa. Se levantará acta de este proceso en la que deberán constar postulantes que no cumplieron con la presentación de todos sus documentos y nómina de postulantes que cumplan con todos los documentos exigidos en el concurso.

Etapa 2: Evaluación curricular

El comité de selección evaluará los factores de "estudios y experiencia laboral, asignándose puntaje sobre la base de los antecedentes aportados por los postulantes, de acuerdo con los indicadores de puntaje establecidos en los requisitos específicos del cargo y los factores a considerar en la evaluación curricular.

Factores a considerar en la evaluación curricular:

FACTOR	SUB FACTOR	INDICADOR	PUNTAJE DE EVALUACION
ESTUDIOS	Area de Estudios	Corresponde al área requerida en los requisitos específicos	15
		No corresponde al área requerida en los requisitos específicos	0
EXPERIENCIA LABORAL	Años de Experiencia	Cuenta con 3 o más años de experiencia laboral	15
		Cuenta con más de 1 año y menos de 3 años de experiencia laboral	10
		No cuenta con experiencia laboral o es menor a 1 año	0
	Experiencia en Municipalidades u/o Organismos Públicos	Cuenta con 3 o más años de experiencia laboral	15
		Cuenta con más de 1 año y menos de 2 años de experiencia laboral	10
		No cuenta con experiencia laboral o es menor a 1 año	0

ETAPA 3: EVALUACION ENTREVISTA PERSONAL

Las postulaciones que hayan obtenido el puntaje necesario para pasar a esta etapa rendirán la entrevista por video llamada (medio zoom) ante el comité de selección, esto debido a la contingencia que nos afecta a todos en relación a la pandemia del covid-19 y como medida de resguardo, la cual será realizada el día **09 de septiembre 2022**. El horario exacto, y medio de presentación se les notificara a los postulantes por correo electrónico o por teléfono, por lo que los postulantes deben contar con los medios y soporte necesarios para realizar una video llamada en que será llevado a cabo dicha entrevista por medio de la plataforma zoom.

Los criterios a evaluar en el proceso de entrevista, mediante una serie de preguntas serán los siguientes:

a) interés y motivación por el cargo
b) conocimiento de las temáticas del cargo postulado
c) disposición al cambio y al perfeccionamiento continuo
d) habilidades para el trabajo en equipo
e) conocimiento de las características territoriales de la comuna
f) conocimientos de las redes institucionales que se relacionan con el municipio

g) expresión verbal y corporal
h) habilidades socio-comunitarias
e) Manejo de redes sociales y de difusión (estrategia comunicacional) para implementación debido a la pandemia.

Cada uno de los integrantes del comité de selección presentes evaluara en forma independiente a los postulantes en una ficha, El puntaje total obtenido por el postulante en la entrevista será la suma de los puntajes promedios obtenidos en cada criterio y será considerado postulante idóneo en esta etapa quien obtenga un puntaje mínimo o superior a 14 puntos.

Puntaje máximo entrevista personal 25 puntos

PONDERACION FINAL

ETAPAS Y FACTORES	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACION	TOTAL
Estudios		20%	
Experiencia Laboral		50%	
Entrevista Laboral		30%	

8. CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier materia no contemplada en las presentes bases relacionadas con la selección del personal, será resuelta por el comité evaluador.

9. RESOLUCION DEL CONCURSO PUBLICO.

El concurso será resuelto a más tardar el día 20 de septiembre de 2022.

10. REMUNERACION DE LOS POSTULANTES

La remuneración mensual de los profesionales será de:

Profesional Social: $1.250.000 brutos.

Profesional Urbano: $1.250.000 brutos.

Profesional Comunicacional: $1.272.500 brutos.

11. DE LA NOTIFICACION Y ACEPTACION DEL CARGO

Resuelto el concurso público y elegido los profesionales que integraran el equipo del programa, le serán notificados mediante email los referidos resultados, los elegidos tendrá un plazo de 3 días hábiles desde la notificación para efectos de aceptar o rechazar el cargo, la falta de respuesta por parte del profesional se entenderá que rechaza el cargo.

12. DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Notificado el cargo y aceptado este, el profesional tendrá un plazo de 10 días hábiles para suscribir el contrato, cualquier modificación del plazo o prorroga será notificado vía email. Si el profesional se negare a suscribir el contrato o no lo hiciere dentro del plazo se entenderá que rechaza el cargo.

DECLARACION JURADA SIMPLE

NOMBRE : ……..

C.I. N° : ……

DOMICILIO : ……...

COMUNA : ……

BAJO JURAMENTO DECLARO :

1.- Tener salud compatible con el desempeño del cargo en la administración pública, como establece la letra c) del artículo 10° de la Ley N° 18.883.

2.- No he cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria, en los términos de la letra e) del artículo 10 de la ley N° 18.883.

3.- No me encuentro inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni me hallo condenado por crimen o simple delito, en conformidad con la letra f) del artículo 10° de la ley N° 18.883 y letra c) del artículo 54 de la Ley N° 18.575.

4.- Y, declaro además observar del principio de probidad administrativa establecido en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley N° 18.575.-

---

Firma y Rut del declarante

Castro, ……